



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
282	/26

Montevideo, 2 de julio de 2026

VISTO: la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo.

RESULTANDO: que mediante la misma se pone en conocimiento el acta y la recomendación del Comité Evaluador sobre una solicitud de apoyo para publicación internacional evaluada en el marco de la convocatoria 2026 del Fondo para la Internacionalización de la Investigación bajo la modalidad de ventanilla abierta;

CONSIDERANDO: **I)** que el Fondo para la Internacionalización de la Investigación busca promover la visibilización de la investigación que es realizada en UTEC, así como la inserción de sus grupos de investigación en redes internacionales;

II) que la Universidad Tecnológica (UTEC) se ve ampliamente beneficiada con la realización de las actividades propuestas;

III) que procede autorizar el pago de un monto máximo por concepto de viáticos, pasajes, costos de inscripción, o costos publicación para que puedan ejecutarse las actividades;

IV) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender la erogación que supone el pago de los montos requeridos;

V) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

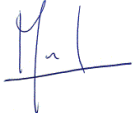
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1º. Autorizar el pago al postulante del monto máximo por concepto de publicación, según se detalla en el cuadro siguiente:

No. de solicitud	Nombres y apellidos	ITR	Departamento Académico	Actividad	Total a financiar UTEC (USD)
FII_2026_06	Carlos Diaz Novo	ITR O	Mecatrónica, Logística y Biomédica	Publicación de capítulo "Comparative Gait Assessment of Orthotic Combinations in a Patient with Long-Standing Femur Non-Union", en el libro "Advances in Gait Analysis - Applications and Perspectives" (Editorial IntechOpen, UK)	1.916

2º. Autorizar-ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la erogación total por un monto de **USD 1.916** (un mil novecientos dieciséis dólares americanos) para lo antedicho.

3º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y a Capital Humano a sus efectos.

	
Firmado por:	Firmado por:
D7B5B485E94D4C8...	A2103963AD7E4F0...
Mgter. Marcelo Ubal	Mgter. Álvaro Pena
Consejero	Consejero
Universidad Tecnológica	Universidad Tecnológica